

EXP-UNC: 0055938/2014

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Bib. Micaela Adriana Cicler, por las funciones de Secretaria Técnica de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal No. 1524/2014, se designa a la mencionada agente como Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

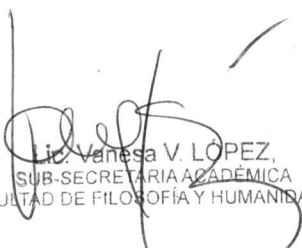
ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la **Bibliotecaria Micaela Adriana CICLER**, DNI No. 27.669.834, el importe bruto de \$ 2.110,89 (pesos dos mil ciento diez con ochenta y nueve centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, **por el período del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el presente gasto a Inciso I, Fuente 11, Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2014

RESOLUCIÓN N°: 1610
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES